CIUDAD REAL

Noviembre
4
LUNES
Año 1918

# El Pueblo Manchego

DIARIO DE INFORMACIÓN

Año VIII.—Núm. 2.342
Redacción y Administración
Mercado Nuevo, 8
Apartado núm. 15.—Teléfono núm. 20

Todos los originales al Director-Gerente
Franqueo concertado

POLÍTICA DEMOCRÁTICA

## Un proyecto social cristiano

**El Seguro obligatorio de vejez**

No parece que este proyecto de ley ha de encontrar en el Parlamento grandes resistencias. Ha sido hecho por especialistas, que son además respetuosos estimadores del alma colectiva. Sin ambiente social propicio, hubiera sido una tenacidad estéril, que estéril es siempre querer reformar una sociedad que no quiere reformarse. Por eso lo primero que han tenido que hacer es crear ese ambiente; cuando lo han encontrado favorable, han pulsado y valorado las posibilidades económicas de España; de la necesidad de esta ley estaban ya plenamente persuadidos. Quizá por esto da este proyecto de ley la sensación de una fruta en sazón desprendida del espíritu nacional.

Los socialistas lo han adoptado como una satisfacción adecuada á una necesidad del proletariado, y desde su periódico lo han hecho sustancia suya, enarbolándola como bandera.

Los patronos, sobre los que ha de caer la primera y más pesada carga, han visto en él un cauce de justicia, de paz y á la vez de conveniencia económica profesional. Son muchos ya los que no quieren esperar á la promulgación de la ley y han solicitado la aplicación inmediata del proyecto á sus empresas. Así, D. Basilio Paraíso y el marqués de Comillas y D. Alfonso Sala, y los fabricantes de Instituto Industrial de Tarrasa, y un núcleo considerabilísimo de industriales valencianos; y los Sres. Costa, para su Hilatura de Gracia, San Martín de Provensals y Pobla de Sillet; la Casa Ajuria, de Vitoria; la Sociedad de Tranvías de Coruña, y otros que ahora no recuerdo, pues cito de memoria. Doy sus nombres, porque esta noble impaciencia suya es una hermosa manifestación de sus sentimientos humanitarios, de su clara comprensión del momento presente.

Otros grandes núcleos de opinión, que no son ni patronos ni obreros, esperan con análoga impaciencia que se convierta en ley, porque ven en ella una fecundidad que en vano han esperado de otras leyes.

Esa ley convertirá al obrero manual é intelectual incapacitado por la vejez para el trabajo de mendigo en rentista. Reprimirá la mendicidad más eficazmente que todas las leyes generales y todos los expedientes municipales de represión. Y con más paz y menos dureza inhumana.

Esa ley podrá contener mucho la emigración y taponar un tanto ese chorro de actividad que no se nos escapa antes por los trasatlánticos y ahora por el Pirineo. Podrá ser más eficaz que las leyes sobre emigración.

Esa ley podrá surtir de abundantes capitales para sanatorios y dispensarios, para la extirpación de esas grandes vergüenzas españolas que se llaman la lepra y la viruela y para combatir con más consoladores resultados la tuberculosis que nos hace perder cada año una ciudad como Burgos. Será el feliz complemento de nuestras leyes de sanidad.

Esta ley podrá proporcional igualmente sumas considerables para escuelas y casas baratas, y contribuirá así con recursos inesperados al hasta ahora insoluble problema escolar y á que vayan desapareciendo esas madrigueras y esos tabucos, pudrideros de nuestra raza, asesinos del pulmón y del pudor.

Esa ley podrá destinar una parte de las reservas cuantiosas que hará acumular á préstamos á las Asociaciones agrarias, á un interés moderado y con un respeto absoluto á las iniciativas y régimen interno que las clases agrarias hayan preferido. Facilitará, por tanto, la solución del viejo y lamentable problema del crédito agrícola.

Son, quizá, otros tantos motivos de esa general simpatía con que el proyecto ha sido recibido hasta en sectores de opinión alejados de su finalidad inmediata.

En cuanto á las fracciones políticas, todas han colaborado más ó menos, desde las Ponencias regionales, que han discutido sus bases, ó desde la Ponencia nacional, que lo ha entregado al Gobierno. La unanimidad con que éste lo aprobó es ya un indicio de la actitud que en general han de tomar los partidos representados en él.

He ahí un proyecto de ley que llega al Parlamento sostenido por una fuerza insólita de opinión y casi aprobado ya por un previo *referéndum* social.

* * *

Esa corriente de simpatía cordial nos produce á nosotros, católicos, la impresión gozosa que sienten los padres al escuchar el elogio sentido que á sus hijos tributan los extraños. Las leyes del seguro obligatorio son hijas nuestras. Los católicos sociales las han llevado á los Parlamentos de Europa, y cuando las han refrendado Gobiernos hostiles, lo han hecho inspirados por la doctrina de nuestros maestros y acosados por el vendaval de opinión desatados desde nuestras revistas, asambleas y organizaciones.

Sin el Centro Católico alemán no se hubiera dado la ley alemana de seguro obligatorio, guía, espejo y precedente de las leyes análogas en los Estados europeos. Y fueron un sacerdote diputado, Hitze, y un profesor igualmente católico que hace pocas semanas era Canciller del Imperio, el conde de Hertling, los que en 1895 pidieron y consiguieron la revisión de la ley de Seguros, para hacerla aún más beneficiosa al proletariado.

Muchos años antes, quince años antes de que el Gobierno francés promulgara su ley de Seguro obligatorio contra el riesgo-vejez, habíala reclamado del Parlamento el conde de Mun en una proposición de ley, y hacía otros quince que la estaban justificando y demandando como una reivindicación los católicos sociales de Francia, en libros, revistas, periódicos y Congresos.

Desde la primera hora defendió este mo régimen de retiros obreros de Liga democrática de los católicos belgas y frente al régimen de libertad subsidiada, hoy todavía vigente en Bélgica, mantuvieron la moción de Vaes y Hanquet, inspirada en el principio de la obligación. Antes de la guerra, el Gobierno católico de aquella nación había adoptado ya esta orientación en un proyecto de ley, cuya aprobación han impedido los cañones.

Desde 1892 la estaban ya reclamando de los Poderes públicos la Liga democrática de los católicos holandeses, y de la luminosa ponencia que redactó el informe formaban parte tres sacerdotes, uno de ello jesuita.

Los católicos sociales la han impuesto en el pequeño Estado de Luxemburgo, y desde el año 1898 lo estaba reclamando como «de toda urgencia» el sacerdote diputado Krier.

En Suiza fueron sus más decididos panegiristas dos Obispos católicos, el de Saint-Gall y el de Basilea, y un profesor de la Universidad de Friburgo, el abate Beck, recorrió el país predicando el seguro obligatorio como una derivación, casi como un artículo, de nuestra fe.

Y así es; la ley de seguro obligatorio es una consecuencia inmediata y transparente del concepto cristiano del derecho á la vida, del trabajo, de los deberes fundamentales del Estado y de la fraternidad humana.

El trabajo, para nosotros, no es un deber económico, sino también ético: todos tenemos el deber de trabajar, y el que no trabaja, pudiendo, no tiene derecho á comer. «El que no trabaja, que no coma», decía San Pablo. Los ociosos son los verdaderos mendigos, porque los únicos que reciben de la sociedad lo que no han ganado ni merecido.

Pero de ese principio surge este otro: «Los que trabajan tienen derecho á comer no solo cuando trabajan, sino cuando, sin su culpa, no puede ya trabajar.» El Estado, que debe ser, á nuestro juicio, *custos juris*, el guardián derecho, debe poner á salvo el del asalariado á comer, á vivir sin vilipendio cuando la vejez, que es involuntaria, agotó ya las fuentes de la actividad. Eso no puede quedar en la zona de la caridad, porque es imposición de la justicia, y la eficacia de los deberes y derechos de justicia solo puede garantizarla con sus sanciones el Estado.

La ley de seguro obligatorio que se va á discutir en las Cortes es un procedimiento para garantizar el derecho de la vida de los viejos que trabajaron. El Estado, con ella, hace uso del Poder para hacer respetar un principio doctrinal cristiano.

De nosotros, por consiguiente, no puede merecer sino una ilimitada simpatía, y no puede esperar sino una cordial colaboración.

SEVERINO AZNAR

# Ciudad Real se prosterna de hinojos ante su Virgen

## ¡MADRE!

*No sabemos, ni debemos llamarte ¡oh Virgen del Prado! otro nombre.*

*¡Madre! Es el balbuceo de niños que no saben ni quieren saber de otra vida más que la que solo encuentran en el materno regazo.*

*¡Madre! Es el grito que escapa de almas varoniles y fuertes que no aciertan con apoyo más recio y firme que los brazos de la mujer que el ser les diera.*

*¡Madre! Es un canto, suspiro y lágrima... todo á la par, de corazones heridos al punzarse en los zarzales de la vida mísera, pero ávidos de luz divina y de alas libres para remontarse y perderse en lo infinito.*

*Nosotros, niños siempre por lo débiles y pequeños, varoniles como cruzados del sacrificio, desengañados cada vez más de las miserias y egoísmos de esta tierra mísera y necesitados como nunca de auras y bálsamos divinos que nos rediman del materialismo que nos asfixia no acertamos á pedirte, ni á llamarte, ni á elevarte otro clamor, título ó plegaria que el dictado y nombre dulcísimo de ¡Madre!*

*¿Seremos dignos de que nos proclames, Tú, Virgen del Prado, y nos tengas por hijos tuyos?*

*¡Esto quiere Ciudad Real de Tí! A ello aspira la ciudad que en pública y solemne rogativa se arrodilló ayer cabe tus plantas virginales. ¡Salus infirmorum, ora pro nobis!*

## La rogativa de ayer en la Prioral

**Explosión de fé cristiana y de amor á la Virgen.—Una Comunión incontable y un lleno rebosante.—El Gobernador dá un alto ejemplo de caridad y de civismo.**

La noticia corrió por nuestra capital como reguero de pólvora que se inflama, con la celeridad del incendio en un cañaveral: la autoridad eclesiástica y el Excmo. Cabildo Prioral habían acordado bajar la Virgen del Prado á la nave de la Catedral, cual se hizo siempre en los días de grandes aflicciones y calamidades públicas, para celebrar solemnes rogativas.

Una ráfaga de consuelo y alentadora esperanza sacudió á los espíritus atribulados. Era el deseo que días atrás latía en todas las almas y golpeaba todos los pechos. En pleno fracaso de la ciencia humana, incapaz de señalar siquiera la etiología y menos de formular el diagnóstico de la terrible y misteriosa epidemia, no resta sino implorar la clemencia divina.

Ya el sábado por la tarde la catedral se vió muy concurrida de fieles que sin duda pensaban encontrarse abajo la Patrona venerada, anhelantes por ofrecerle sus fervorosos ruegos. Hasta bien entrada la noche, sin embargo, no quedó colocada en su altar la sagrada imagen.

A las seis ayer estaba invadida la espaciosa nave y á las siete ya no se podía penetrar en el templo, no obstante sus enormes proporciones. Imposible sería de todo punto contar los fieles que oyeron devotamente, con todo recogimiento y piedad, la Santa Misa. Espectáculo fué en extremo consolador, y más todavía ver como una multitud inmensa se apiñaba en torno de los confesionarios.

Los sacerdotes se cansaron de absolver y las sagradas Formas se agotaron, siendo preciso hacer nueva consagración en la Misa Mayor ó conventual. Terminada ésta, á las diez y media, todavía se administraron numerosísimas comuniones, á las que deben añadirse las repartidas en San Pedro y en la Merced, haciendo constar el detalle consolador de que fueron muchísimos los hombres que se acercaron al altar. Creemos que no ha habido Misión, en lo que alcanza nuestra memoria, que haya rebasado los límites de esta casi improvisada Comunión general. Seas alabada, Providencia sapientísima de Dios, que de tan grandes males sabes sacar mayores bienes. ¿No ha sido ésta una muy saludable y beneficiosa desinfección?

Vista la concurrencia de la mañana, podía presumirse para la tarde una afluencia tal que fuera incapaz de contenerse en el vasto recinto del templo, y un éxito de fé y de piedad sublimemente confortante.

Tal sucedió, en efecto, no obstante la noticia circulada de que el acto se suspendería en evitación de que la aglomeración pudiera ser causa de que se difundiera más el contagio.

A las cuatro se hallaba el espaciosísimo templo Prioral completamente invadido por el público, y puede decirse que Ciudad Real entero, postrado á los pies de su Patrona, superando miedos infundados y arrollando con el ímpetu de su fe vanas preocupaciones, entonó las preces de la Iglesia en demanda de la piedad y de la misericordia divinas, valiéndose de la mediación poderosísima de María.

El magistral, Dr. Mugueta, pronunció una plática enternecedora, emocionante, y terminada la Salve que interpretara admirablemente la capilla de música de la Prioral, la ingente multitud desfiló satisfecha y consolada.

Tributemos un aplauso entusiasta, ferviente, al pueblo todo de Ciudad Real, que sin distinción de clases, de edades, ni de sexos, acudió ayer ante el trono de la que es Madre de misericordia, consuelo de los afligidos y salud de los enfermos, demandando con fe y confianza el remedio celestial para sus males. No desoirá seguramente nuestra excelsa y venerada Patrona la Stma. Virgen del Prado, tan fervientes súplicas y su corazón compasivo no tardará en socorrernos con su amparo y protección.

Reconfortante es y plausible, no queremos dejar de consignarlo, el alto ejemplo de caridad y de civismo que está dando el gobernador, Ilmo. señor Maldonado.

Acompañado de los respectivos párrocos y médicos titulares, está visitando á los enfermos pobres de los tres distritos de la capital, Santiago, San Pedro y Santa María. El Sr. Gobernador, además de socorrer largamente á los necesitados y prodigarles palabras de aliento y consuelo, puede así observar *de visu* si hay alguna deficiencia en ciertos servicios públicos.

Creemos que ese y no otro es el camino y que ante saludable ejemplaridad y tan heróica abnegación, el pueblo de Ciudad Real no podrá menos de grabar en su corazón con indelebles caracteres de gratitud el nombre de D. Fernando Maldonado, como el de uno de sus más insignes bienhechores.

Y viva seguro el ilustre visitador de los pobres, de que por grandes que fueran sus pecados en el Gobierno de Ciudad Real, todos ellos quedarían lavados en ese Jordán de su caridad. En el aprecio y gratitud de sus gobernados, su memoria será eternamente bendecida.

La senda está, pues, trazada y el ejemplo dado; ¿no habrá otros pies dispuestos á pisar sobre las mismas huellas? ¿No es esa la pauta de las caritativas comisiones que proponíamos en otro artículo?

REAL ORDEN IMPORTANTE

## Modificación de los seguros de vida

**Comisaría general de seguros**

La «Gaceta», publica una Real orden del Ministerio de Fomento dirigida al comisario general de Seguros, que dice así:

«Ilustrísimo señor: Vista la instancia presentada por esa Comisaría General de Seguros, en la cual los directores de varias compañías de seguros sobre la vida solicitan que en atención á las circunstancias por que atraviesa la salud pública en España se les autorice para insertar en sus pólizas una cláusula provisional consignando que «si el asegurado falleciese antes de transcurrir los noventa días á la formalización del contrato, la responsabilidad del asegurador se limitará á la devolución de las primas cobradas».

Es evidente que por efecto de la epidemia reinante en España no es posible calcular con exactitud ó aproximadamente la mortalidad real, sobre la que necesariamente se han de fundamentar las bases técnicas de un seguro de vida, y es asimismo imposible determinar y clasificar los riesgos por el estado actual de la salud de los futuros asegurados.

Ante la eventualidad excepcional se impone adoptar medidas que garanticen el ahorro ó impidan perjuicios posibles muy considerables á las compañías aseguradas; y

Considerando que la propuesta formulada por las compañías de seguros sobre la vida no contradice precepto alguno legal y reglamentario.

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, de acuerdo con el dictámen de la Junta Consultiva de Seguros y el informe del Negociado correspondiente, que se autorice con carácter general á todas las compañías de seguros sobre la vida la cláusula provisional de que se ha hecho mención, y en tanto la Comisaría no decrete lo contrario.»



POR CAUSA DE LA EPIDEMIA

## Matrículas y exámenes

La «Gaceta» publica una Real orden de Instrucción atendiendo las numerosas instancias de alumnos en súplica de que se dilate el comienzo de los exámenes que habían de celebrarse en la segunda quincena del mes corriente, y las de otros que se consideran perjudicados.

Su Majestad el Rey se ha servido disponer:

«1.° Tan pronto como se normalice el estado sanitario y den comienzo las tareas académicas del curso, se abrirá en todos los centros de enseñanza dependientes de este Ministerio un plazo de diez días improrrogables para que se matriculen los alumnos que no pudieran efectuarlo en el mes de Agosto á causa de lo preceptuado en la Real orden de 6 de Agosto último, y para los que por causa de la epidemia tampoco lo hicieron, y también para aquellos á quienes falten una, dos ó tres asignaturas para terminar su carrera ó grado de enseñanza.

2.° Transcurrido dicho plazo de matrícula, los respectivos rectores y jefes de los centros de enseñanza dispondrán la apertura de otro término de quince días para que tengan lugar los exámenes.

3.° Se abrirá al terminar los exámenes otro plazo de matrícula para que puedan formalizarla para el curso 1818-19 todos los alumnos que no lo hubieran efectuado, bien por haber tenido que examinarse ó por impedírselo el estado sanitario actual.

4.° Serán válidas las matrículas efectuadas en los meses de Agosto y Septiembre por los alumnos á que se refiere esta disposición.

5.° Queda derogada para lo sucesivo la Real orden de 29 de Julio de 1917 y suprimidos por este curso los exámenes extraordinarios que en años anteriores tuvieron lugar en el mes de Enero.»

## En honor de un Obispo

Dice nuestro colega *El Debate*:

**Homenaje de justicia**

La diócesis de Segovia, sin distinción de clase, condiciones ni tendencia de ideas, agradecida á su ilustre Prelado, el excelentísimo doctor Gandásegui, cuya abnegación y caridad sin límites admira, se ha dirigido al Gobierno suplicándole conceda al preclaro Obispo el ingreso en la orden civil de Beneficencia. Firman la instancia todos los senadores, diputados y ayuntamientos, y más de 1.000 personalidades, en representación de las fuerzas vivas de la provincia.

He aquí algunos párrafos de la instancia:

«La Orden civil de Beneficencia es la representación del premio honorificando y enorgulleciendo á quien á la misma pertenece; porque es marchamo y marca sagrada del bien, de la caridad, del sacrificio, de la abnegación, del heroísmo, es el dilema de la bondad, es el impulso eterno del sentimiento humano, y ese impulso, misión santa de los buenos, es el espíritu que alienta en el corazón del honorable Pastor que hoy rige la diócesis de Segovia, el fué y es héroe que supo elevar el cariño de sus diocesanos, y hermanarlos con la madre naturaleza en la *Agricultura*, en la que es competentísimo, y hoy floreciente más que nunca gracias á su prodigalidad y dirección para aquellos pobres que no pudieron sembrar por falta de medios materiales para la compra de aparatos agrícolas y semillas hoy recolectan abundantemente y viven la vida de la tranquilidad y el trabajo, haciendo que la tierra inculta hasta hace poco, sea reproductiva, logrando que desaparezca la terrible usura, la miseria, y con ella, la anemia, tan generalizada en los campos, y salvando vidas preciosas y brazos para la tierra y para la patria.

La caridad en Segovia es sinónima del obispo Gandásegui; hablar en esta tierra castellana de la caridad, es hablar del actual Obispo. Solo, con modestia grandísima, con sencillez extremada, se le ve en todas partes y en la capital y en toda la provincia su estela deja, por donde pasa, consuelo, protecciones, bendiciones para tan eminente sacerdote.»

La hidalga Segovia se honra á sí misma al querer honrar al eximio doctor Gandásegui, y el Poder público hará obra de justicia al conferir el honor que de él se solicita.

**EL PUEBLO MANCHEGO advierte á sus colaboradores espontáneos, que no publicará los trabajos literarios que reciba sin haberlos solicitado previamente, ni acerca de ellos mantendrá correspondencia alguna.**

## TELEGRAFO

# INFORMACION DE LA GUERRA

(De nuestro corresponsal en Madrid)

## Al margen...

### Sed de conquistas

Como consecuencia de la rendición de Turquía, Inglaterra realizará su sueño dorado de ocupar los fuertes de los Dardanelos, que sabe Dios cuando los abandonará cuando siguiendo su tradicional norma que le ha valido tener puesta su garra en todos los puntos estratégicos que dominan los mares.

A través de la Historia los procedimientos británicos fueron siempre de rapiña territorial y más logró Inglaterra por la astucia, que por la fuerza.

Ha conseguido ahora, cuando menos lo esperaba, el libre acceso al mar Negro, otro de los constantes afanes de la Gran Bretaña. En estos afanes tiene la suerte de que falta su rival Rusia, que también apetecía la salida del mar Negro al Mediterráneo y el dominio de los Dardanelos, pero le estaba reservada esta suerte á la sobérbia Albión, maestra en lides de astucia.

Los italianos, después de ir de derrota en derrota, se encuentran á la postre con que van recuperar todo el terreno que perdieron, van á alcanzar dominio sobre los famosos territorios irredentos, que prefieren y prefirieron siempre la soberanía austriaca, van á ser dueños y señores del Adriático y van á tener por suyas la Tripolitania y la Lineraica.

A todo esto Inglaterra no quieren soltar la presa de las colonias germánicas; difícilmente soltará la de las islas del Egeo que ocupó con pretextos estratégicos y ya procurará sacar alguna tajada más si la suerte favorece definitivamente sus anhelos, Francia se limita, al parecer, á la recuperación de la Alsacia y de la Lorena.

El Japón, que ha dado fé de vida en estos críticos momentos, muestra unas aspiraciones que merecen comentario aparte, por lo exageradamente exigentes; los pueblos pequeños de la Entente se sienten afanosos de grandes expansiones territoriales y hasta los Estados Unidos saldrán el día menos pensado con la pretensión de tener en Europa estaciones carboneras y puertos militares, que sean en su día bases navales de apoyo y resguardo.

Y luego dicen que esta guerra por su parte no era guerrade conquistas, que si á serio llega no bastaba para cubrir sus ambiciones el globo terráqueo y hubiera sido necesario hipotecar la parte sólida de otros planetas.

En cuanto á las indemnizaciones todos sueñan con lograrlas sumamente crecidas, aunque, ni estas, ni aquellas, figuran en el famoso programa de Wilson, que solo ha sido, por lo que se va viendo, un espejuelo para cazar incautos y una carnada para atracar á los que de buena fe obraban con llana sinceridad.

CAPITÁN..

## Conferencia telegráfica

### Parte alemán

**Frente occidental**

En el frente de Flandes retiramos nuestras tropas cuyas posiciones lindaban á nuestro frente del Escalda á Gante.

Ayer no se estableció contacto con el enemigo.

Al Noroeste de Ouden, Darde y en Courla rechazamos ataques parciales enemigos.

Al sur de Valenciennes los ingleses continuaron atacando violentamente.

A raiz de combates librados por la mañana el enemigo empujó á nuestras tropas hacia Saultain, volviéndose á posesionar del pueblo de Pressesu.

Nos mantuvimos contra varios ataques enemigos en Villerspol.

Por la tarde el enemigo volvió á atacar varias veses al Este de Valenciennes, malográndose dichos movimientos.

Se distinguieron especialmente el regimiento de infantería número 23, bajo el mando de los capitanes von Branhys z Haupt, así como las baterías del regimiento de artillería número 44.

Rechazamos ataques parciales enemigos al Oeste de Landrecies.

Siempre que el enemigo logró penetrar en nuestras posiciones, volvió á ser echado por tropas ciclistas.

*Grupos del principe heredero alemán y de von Gallwitz.*—Al Este de Guise no tuvo resultado un ataque parcial enemigo, después de las fuertes bajas sufridas por los franceses en la batalla del 1.º de Noviembre.

En los frentes del Aisne en el día de ayer no volvieron a repetir sus ataques.

La acción del enemigo se concretó á ataques porciales al Este de Banogne, en Neuville et day y en Terrón, ataques que fueron rechazados por contraataques nuestros.

A consecuencia de haber penetrado los americanos al Oeste del Mosa retiramos nuestro frente entre el Aisne y Champigneulle.

En la línea de Quetre Chaps Buzanys se desarrollaron ayer combates de avanzada.

A raiz de dichos ataques el enemigo ganó algunas parcelas de terreno en Tailly y pasando por Villera Devant Dun.

En los demás puntos del frente rechazamos las incursiones enemigas.

Al Oeste del Mosela hubo violentos combates de vanguardia.

El teniente aviador Buecker alcanzó su victoria aérea número 35.

VIENA.—Según una comunicación oficial, los estados nacionales de Austria y de los países Sudeslavos formaron sus propios ejércitos una Asamblea celebrada ayer por la social democrocia germano-austriaca, rdactó una resolución en la que se reconoce el derecho de las otras naciones á decidir libremente sobre su suerte, exigiéndose el mismo derecho para el pueblo aleman.

## Almodóvar del Campo

*(De nuestro corresponsal)*

**DEFUNCIONES**

El día 31 de Octubre último falleció en esta ciudad á los 83 años de edad el maestro nacional jubilado D. Justo María de Rivas, siendo sentida la muerte por todos sus amigos.

Descanse en paz.

—También ha fallecido víctima de traidora enfermedad la esposa de don Juan Bautista Ruiz.

**CULTOS**

Han comenzado los cultos del mes de Noviembre dedicados á las ánimas del purgatorio, celebrándose con el mayor recogimiento.

## La tragedia de El Torno

### Para el huerfanito Andrés

*Suscripción popular para ofrecer una cartilla del Instituto Nacional de Previsión ó de la Caja Postal al superviviente de la tragedia de El Torno Andrés Gómez Vaquero, cuyos padres y único hermano fallecieron en el campo víctimas de la epidemia grippal en pocas horas.*

*Se reciben donativos hasta de diez céntimos en el Gobierno civil ó en la redacción de* EL PUEBLO MANCHEGO.

| | Pesetas. |
|---|---|
| *Suma anterior* | 130'00 |
| D. Gabriel de la Escosura | 5'00 |
| Alfonsito Cano López | 1'00 |
| Un amigo de Andrés | 2'00 |
| Una huerfanita | 0'15 |
| Tomasito López | 0'10 |
| Obdulia Rodríguez | 0'25 |

## OBSERVATORIO

Las observaciones meteorológicas, registradas en el del Instituto en el día son las siguientes:

Temperatura máxima, 10'2 sobre cero.
Idem mínima, 2'8 sobre cero.
Evaporación, 2'9
Dirección del viento O.
Recorrido, 206,4.
Fuerza, débil.
Cielo, despejado.

## Crónica de sucesos

**Robo**

En la bodega que los Sres. Muela y Hermano, tienen establecida en Herencia, se perpetró un robo noches pasadas.

Los autores, abrieron un agujero, con una barra de hierro, en una pared del patio que comunica con el despacho, apoderándose de 400 pesetas que había en el cajón de la mesa y 100 de un armario

Intentaron abrir la caja de caudales que contenía de siete á ocho mil pesetas, no pudiendo conseguir su propósito.

El Juzgado, auxiliado por la Guardia civil trabaja activamente para hallar el paradero de los autores del robo, sin que hasta la fecha hayan dado resultado alguno las gestiones practicadas.

## El nuevo Alcalde

### Por unanimidad es elegido D. José Cruz Prado

A las once de la mañana se reunen en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Alcalde accidental Sr. Ruiz de León los concejales señores Lucendo, Cueva, Sobrino, Victor, Pizarroso, Bermejo, Montero, López Haro, Calahorra, Mora, Sánchez Nieto, Marquinez, Ballester y Cárdenas.

El secretario, por orden de la presidencia da lectura á una comunicación del Gobernador civil disponiendo nombre Alcalde el Ayuntamiento, y se le envie certificado del acta de la sesión en que se verifique este nombramiento.

A continuación lee el artículo 54 de la ley municipal, indicando la forma en que ha de verificarse la elección de nuevo Alcalde, debiendo hacerse ésta por votación secreta.

Sometida á votación, y verificado el escrutinio, resultó elegido Alcalde don José Cruz Prado, por unanimidad.

El Sr. Ruiz de León hace la proclamación de Alcalde, no pudiendo hacerle entrega de las insignias del mando, por estar ausente.

Pide la palabra el Sr. Cárdenas y ruega se cite para mañana á sesión extraordinaria con objeto de darle posesión.

El Sr. Ruiz de León no considera necesaria esa citación, siendo de igual opinión los demás concejales.

Acto continuo se levantó la sesión.

## Ecos de Sociedad

**Los que viajan**

Ha salido para Madrid el comandante de Artillería D. Salvador Pujol.

—Se encuentra en esta el presidente de la Diputación provincial D. José Ortiz.

—Hemos saludado al ayudante del Catastro D. Eduardo Caballero, que ha llegado procedente de Madrid.

—De Piedrabuena ha llegado D. Pedro de Castro.

**Enfermos**

Ha abandonado el lecho después de sufrir la enfermedad reinante la distinguida señora D.ª Dolores Ayala, esposa del inspector provincial de Sanidad D. Federico Fernández.

—La señora viuda de D. Tomás Victor y sus hijas D.ª Tomasa y Belén, se hallan bastante mejoradas de la grippe.

—También está mejorado D. Salvador Moreno.

—Igualmente se halla en periodo convaleciente el distinguido joven D. Gregorio Yaner.

**Fallecimiento**

Víctima de la epidemia reinante falleció ayer en nuestra ciudad el joven D. Joaquín Saráchaga y Ruiz, maestro nacional.

**Sor Juana Rubio**

Hoy ha fallecido víctima de la epidemia actual adquirida en el ejercicio de su ministerio, la Sierva de María Sor Juana Rubio. Después que con grande caridad se consagró al alivio de los pobres enfermos, y trabajó sin descanso en esta terrible epidemia, Dios N. S. la encontró digna de sí y premió sus desvelos con el martirio de la caridad, llevándola al cielo cuando aún estaba en la frescura de la juventud.

Sus Hermanas aunque sienten su reparación no obstante envidian su suerte, pues ha muerto con la muerte de los Justos.

Reciba la benemérita Comunidad nuestro pésame más sentido.

## Los presupuestos

Mañana leerá el ministro de Hacienda en el Congreso el proyecto de Presupuestos para 1919, importante unos 1.700 millones de pesetas.

El Sr. González Besada leerá también el proyecto de Giro industrial, que será un impuesto cobrado á la salida de las fábricas de todo producto elaborado.

En el Presupuesto general sólo contendrán aumentos los presupuestos de los ministerios de la Gobernación, Fomento ó Instrucción pública, y aquéllos se consignan con carácter temporal.

Figurarán entre ellos 265 millones de gastos temporales de Fomento para puertos, ferrocarriles transpirenáicos intensificación de carreteras, caminos vecinales y otros conceptos, y adicionando también 30 millones próximamente del presupuesto de Gobernación y lo que corresponda á Instrucción pública, el de gastos generales, comprendidos los ordinarios y los de carácter temporal, se elevará á poco más de 2 000 millones de pesetas, sin tener en cuenta la anualidad de las reformas militares, cuya ejecución de obras y servicios puede aplazarse hasta ver la orientación que toma el mundo en esta materia.

El promedio de ingresos de los últimos años de guerra europea ha sido de 1.300 millones de pesetas, y calculando que los nuevos proyectos ofrezcan un aumento de 280, en números redondos, la recaudación total podrá llegar, sin recursos extraordinarios procedentes de emisiones públicas, á 1.580 millones; pero, vuelto el mundo á la normalidad, los ingresos marcados por parte del tráfico económico general, recuperarán su cifra ordinaria, y algunos de ellos, como los procedentes de los derechos aduaneros de importación, se duplicarán, por lo menos, ante la necesidad de la economía española de formar un *stock* de mercancías, maquinaria, abonos agrícolas, primeras materias y otros productos de los que ahora se carece, ó que han sido adquiridos en muy reducida proporción por las prohibiciones de los Gobiernos extranjeros y por las dificultades de la navegación marítima.

El rendimiento por el impuesto de giro industrial se ha calculado en 25 millones de pesetas, con la esperanza de que ofrezca bastante más, y que se cobrará á razón de 1 por 100 sobre el importe ó valor de todo producto manufacturado ordinario y de 2 por 100 sobre el valor de los productos de lujo.

En el acto de la venta el fabricante expedirá dos facturas: una para el comprador y otra que habrá de presentar en la Delegación de Hacienda para el pago del impuesto en la fuente de producción.

Por esta causa, crecerá también el impuesto de transportes por mar y á la entrada y salida por las fronteras, y los demás, que serán deducidos del aumento de la producción interior, tráfico, trabajo y circulación de productos.

Si no se aprueban los proyectos tributarios, la recaudación será, naturalmente, menor.

El impuesto sobre la fortuna se calcula que habrá de rendir, cuando menos, 50 millones de pesetas; y si se observase que las declaraciones eran defectuosas y que se ocultaba el patrimonio, la Hacienda tomaría medidas que lo impidiesen, y entre otras, una acción fiscal en el cobro de cupones, dividendos y amortizaciones de títulos mobiliarios, y en los intereses de cuentas corrientes.

## ASPECTOS DE LA CIUDAD

**Dos bandos del Alcalde**

El Alcalde accidental Sr. Ruiz de León ha publicado los siguientes bandos:

«En cumplimiento de una orden del Sr. Gobernador civil y á fin de conocer la superficie de terreno que en este término municipal se destina al cultivo de trigo, cebada, centeno y avena, intereso de todos los agricultores, una relación jurada con los datos de referencia.

Confió en que todos cumplirán esta obligación para evitar las medidas de rigor que pudieran emplearse.»

***

«Terminada la recolección de la cosecha de panizo y próxima la de patatas, intereso á todos los productores de estas especies el cumplimiento de la obligación que tienen de presentar en esta Alcaldía las relaciones juradas, por triplicado, en que se hagan constar en quintales métricos la cantidad recolectada, expresando las reservas para consumo y siembra y extensión del terreno cultivado.

Estas declaraciones serán presentadas ante esta Alcaldía dentro del mes de Noviembre actual.»

**Diputación provincial**

Por no reunirse suficiente número de señores diputados, no ha podido celebrarse la sesión inaugural de la actual convocatoria.

Mañana se intentará de nuevo la reunión para celebrar las sesiones correspondientes.

Como temas de algún interés se discutirán los nuevos presupuestos y el nombramiento de secretario.

Para esta vacante se da como seguro el nombre de D. Epifanio José Pasalodos, actual oficial primero de la secretaría.

**La Sanidad**

La epidemia, según la opinión de los médicos decrece notablemente en la capital y su provincia.

En casi todos los pueblos de la misma, incluso Ciudad Real, son muy reducidos los casos de invasiones nuevas.

Esta mañana reunió el Gobernador civil en su despacho á la Junta de Sanidad y á los directores de periódicos locales para hacerles saber, principalmente á estos últimos, que se ha abierto una suscripción popular en toda la provincia, para adquirir dos ó tres caballos con destino al Laboratorio provincial de Higiene donde serán sometidos á los tratamientos correspondientes, para extraerles el suero antidiftérico llamano de *Roux* que tan eficaz es para combatir la difteria. En estos momentos se está dando el caso doloroso de que con motivo de haberse aplicado dicho suero para combatir la *grippe*, no hay en España un solo frasco de suero por haberse agotado las existencias de todos los Laboratorios. Y comprendiendo la Junta de Sanidad la amargura y el desconsuelo que representa saber que con una simple inyección del suero *Roux* se salva la vida de una persona atacada de difteria, y no poder aplicarse ésta, por carecer de ella, por iniciativa del Dr. Martín Serrano se abrió una suscripción para adquirir dos ó tres caballos que serían sometidos á tratamiento en el Laboratorio provincial y de los que se extrajera el citado suero, en proporciones suficientes á abastecer la provincia.

Por estas razones, la suscripción será provincial y puesto que á todos los habitantes de la misma interesa, deben pues contribuirse á ella de una manera general aunque no sea más que por razones de egoismo.

Ahora mismo se pide de todos los pueblos de la provincia en donde existe difteria, ampollas de suero *Roux* y el Gobernador y la inspección de Sanidad, con harto sentimiento tienen que negarlo por carecer de ellas. Los Ayuntamientos, las entidades, los mismos particulares están obligados á contribuir á esta suscripción, por egoismo y por caridad.

En las casas de banca de D. Enrique Morales y Sres. Nietos de P. Martín Moreno, pueden hacerse los donativos.

Por otra parte el Gobierno y por su conducto el capitán general de la Región, Sr. Aguilera, han cedido ocho caballos del ejército para que durante varios días queden á disposición del Laboratorio provincial y se les extraiga el suero llamado de *Equino*, que en algunas capitales y principalmente en Barcelona, se ha aplicado contra la *grippe*.

## TELEFONO

# DE MADRID Y PROVINCIAS

(Conferencia recibida en nuestro gabinete telefónico)

## El día en Madrid

*Madrid 4 11'50 m.*

**Los reformistas**

Los amigos de D. Melquiades Alvarez facilitarán hoy una nota fijando su actitud y marcando la línea de conducta á seguir frente á los acontecimientos políticos que se avecinan.

Si el Rey encargase del Poder á Romanones y éste requiriese el concurso de los reformistas, los partidarios de Melquiades, formarían parte del Gobierno sin plegar un ápice sus convicciones religiosas, sociales y políticas, ya conocidas.

Melquiades Alvarez estima imprescindible para el gabinete Romanones que deberá ser francamente de izquierdas la colaboración de Alba.

Finalmente reconociendo los méritos de Cambó á juicio de Melquiades no debe solicitarse el concurso de los regionalistas catalanes, porque éstos, y principalmente su jefe, tienen marcada tendencia derechista.

**Consejo**

Al que hoy se celebrará en la Presidencia, se atribuye gran importancia.

**La grippe**

Los médicos que comisionados por el Gobierno marcharon á París á estudiar la grippe, han regresado y dicho, que las disposiciones dictadas por la Inspección general de Sanidad, coinciden totalmente con las medidas adoptadas en todos los países europeos.

**Comentarios**

La semana será pródiga en sensacionales sucesos políticos.

Los comentarios giran alrededor de la crisis, predominando la impresión de que Romanones será encargado de la formación de gabinete.

Este lo integrarán según se dice, todas las fracciones liberales y los reformistas.

En la sesión de mañana leerá el jefe del Gobierno la anunciada declaración ministerial.

La expectación es tal que desde el sábado están agotadas las localidades para las tribunas.

## Provincias

*Madrid 4 11'50 m.*

**La grippe en un asilo**

CADIZ.—En el Asilo de San José ha fallecido la hermana de la Caridad Sor Carmen Sánchez García, de bronconeumonía grippal.

En dicho asilo hay dos religiosas más enfermas y cuatro asilados.

La noticia al divulgarse, ha producido gran alarma.

**Decrece la epidemia**

TARRAGONA.—El Ayuntamiento acordó imponer multas á los médicos que dejen de dar el parte diario de las invasiones de grippe.

La enfermedad decrece rápidamente.

**Los proyectos de Hacienda y los agricultores**

CARTAGENA.—La Cámara de Comercio ha celebrado una asamblea para protestar contra el proyecto de tributos leído en el Congreso por el ministro de Hacienda.

Dicho proyecto fué puesto á discusión y se demostró que, de ser aprobado, produciría la ruina del comercio y de la industria, como especialmente de la minera de esta región, y se llegaría á la necesidad de tener que suspender los trabajos, ya que algunos de los referidos tributos importan más que el precio de los minerales.

Se acordó telegrafiar á la Cámara de Comercio de Madrid, brindándole la iniciativa de organizar un movimiento general de enérgica protesta en el que tomarán parte todas las clases productoras del país, con objeto de impedir que se lleve á la práctica el dedichado plan propuesto por el ministro de Hacienda.

**Quería ver descarrilar un tren**

SEVILLA.—El jefe de estación del Castillo de las Guardas, pueblo de esta provincia, advirtió á tiempo que muchos tornillos de los que sujetan los tiradores de los rieles habían desaparecido.

Puesto el hecho en conocimiento de la Guardia civil, ésta logró sorprender al autor en plena maniobra; era el niño de 12 años Manuel Romero.

Interrogado por la Benemérita declaró que quitaba los tornillos para que descarrilase el tren, cosa que no había visto nunca.

Es milagroso que no haya ocurrido una catástrofe, porque en algunos sitios estaba la vía completamente suelta.

**En honor de Wilson**

CADIZ.—En la sesión celebrada hoy por el Ayuntamiento el concejal radical D. Juan Mata, pidió que á la plaza de Isabel II se le dé el nombre de Wilson.

La propuesta fué tomada en consideración y pasó á estudio de la Comisión correspondiente.

## AL CERRAR

*Madrid 4-4'50 t.*

**Sin noticias**

En la Presidencia no tenían hoy noticias de interés que comunicar á la Prensa, é igualmente en el ministerio de la Gobernación.

**Sin harina**

Una Comisión de patronos panaderos ha visitado al ministro de Abastecimientos, para hacerle saber la escasez de harinas que vienen sufriendo.

El ministro manifestó que tal escasez obedecía ó no haberse [illegible]rado aún el trigo desembarcado en Alicante, que de la Argentina ha traido el vapor «Mauro».

Igualmente se esperan otras partidas de América.

## Noticias generales

**Comedor de Caridad**

Ayer se repartieron 172 raciones á 86 pobres de la localidad y 14 á transeuntes.

Donativos: Sra. Viuda é hijos de Don Angel Mur, 40'75 pesetas importe de las comidas del día 31.

La Comisión da las gracias.

**Suspensión de ferias**

El Gobernador civil de Cuenca ha telegrafiado al de Ciudad Real anunciándole haberse suspendido las ferias de Huete, que estaban anunciadas para los días 11, 12 y 13 del actual, á causa del actual estado sanitario de España.

**Un ruego**

El Notario D. Felipe Dorado, nos ruega hagamos constar que tiene interés en hacer saber al público á pesar de haberse publicado en uno de los números anteriores de este diario, que el oficial primero de la Notaría y abogado don Leuifrido Barragán, por dedicarse al bufete, ha cesado en el cargo que desempeñaba en la mencionada Notaría.

---

**Rogamos á los corresponsales, que no demoren, un instante, la remisión de todas las noticias y sucesos que ocurran en sus respectivos pueblos, procurando una redacción clara y sencilla, tanto en el estilo como en los conceptos y abandonando desde luego, el estilo de crónica literaria, como si las noticias tuvieran que enviarlas por telégrafo.**

---

*Ciudad Real: Imp. de Enrique Pérez.*




# El Pueblo Manchego

DIARIO DE INFORMACION — DOS EDICIONES DIARIAS
Redacción y Administración, Mercado Nuevo, 8
APARTADO NÚM. 15 — TELÉFONO NÚM. 98

# AJURIA Y ARANZABAL (S. A.) Vitoria

La Casa más importante de España en el ramo de construcción de

**MAQUINARIA AGRICOLA** con gran número de Sucursales para la venta

*Especialidad en Arados de vertedera giratoria y fija, construidos con aceros de superior calidad.*

ARADOS TRISURCOS, CULTIVADORES, GRADAS CANADIENSES Y DE ZIG—ZAG, DESTERRONADORAS DE ESTRELLAS, MOLINOS TRITURADORES, SEGADORAS, TRILLOS, AVENTADORAS, MOTO-BOMBAS, BOMBAS DE TRASIEGO, ETC., ETC.

**Descuentos especiales á Sindicatos y entidades análogas.**

**Reparación de toda nuestra Maquinaria.**

**Personal práctico y piezas de recambio en abundancia.**

*PEDID CATÁLOGOS Y PRECIOS Á NUESTRA SUCURSAL EN* **CIUDAD REAL,** *CALATRAVA, NUMERO 5.*

---

# ANÍS BALMASEDA



## MALAGÓN

---

# ¡DIGESTIÓN!

¿Padece usted del

**ESTÓMAGO É INTESTINOS**

10, 20, 30 años? No padezca usted más y cúrese con los

"Comprimidos ESCOBAR LÓPEZ,,

(Pídase en Farmacias y Centros de Específicos)

---

# LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos

A PRIMA FIJA

Domiciliada en MADRID: Olózaga, núm. 1

GARANTÍAS

Capital Social: Ptas. 12.000.000

Primas y Reservas: Ptas. 52.589.987'80

Esta Gran Compañía Nacional ha pagado por Siniestros ocurridos en la Provincia de Ciudad-Real durante el año [illegible] Pesetas 54.223'[illegible]

INCENDIOS - VIDA

[illegible] años de existencia

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

Seguros sobre la Vida - Seguros contra Incendios

Seguros de Valores - Seguros contra Accidentes

Director en Ciudad-Real: CÉSAR PADRÓS CALVO

---

# SOLA: GRAN CERÁMICA ELECTRO MECÁNICA

Y FÁBRICA DE MOSÁICOS HIDRÁULICOS

DE VARIADOS Y ELEGANTES DIBUJOS PARA PAVIMENTOS

Teja plana y árabe, ladrillo hueco y macizo, tuberías, baldosín, macetas y [illegible].

Ladrillo refractario, moldes de todas clases y dibujos, cementos y toda clase de materiales de construcción.

**ATILANO JURADO NIETO** — Puerta de Granada — Ciudad Real —

---

# José Luque Nestal

TALLERES Y OFICINAS:

COLEGIATA 5.—MADRID

Ampliaciones fotográficas inalterables. Pintura al óleo, pastel y acuarela. Reproducciones y toda clase de trabajos fotográficos. Placas, carteles, calendarios, y artículos fotográficos para reclamos y anuncios. Casa especial en contratos comerciales para el regalo de ampliaciones.

---

# LAUFFER & C.ia

Maquinaria y material para instalaciones eléctricas.

75 % de economía

**LÁMPARA BERGMANN**

Con filamento de metal estirado

FABRICACIÓN ALEMANA

Duración máxima.

Para cualquier voltaje y poder lumínico.

Resistencia mecánica insuperable.

Luz blanca inalterable.

Pueden usarse en todas las posiciones.

**IRROMPIBLE**

1 vatio por bujía.

*Telegramas y telefonemas* OPELAUF

Teléfono 1.159 — Apartado 114.

MADRID

JUAN DE MENA, [illegible]

OFICINAS: Alarcón, 6 - Almacén [illegible]

---

# PURGANTE JAPONES "NAZARNORIMA,,

(MARCA Y MODELO REGISTRADOS)

**Purgamento vegetal**

## Unico en su clase, por ser

el más agradable de tomar, hasta para las personas de paladar más delicado, no irrita, ni fatiga las vías intestinales, purifica la sangre, limpia el estómago y estimula el hígado. Es un purgante que regula, purifica y fortalece. Dosis: un papelito para un niño, dos para un adolescente, y tres para un adulto, disuelto en [illegible], café ó leche, etc., etc.

*De venta en farmacias y Droguerías*

# Sodas en polvo LOLITA

**Refresco ideal**

PARA LAS PERSONAS DE BUEN GUSTO

Depositario: GIMENO AZNAR

PUERTOLLANO (Ciudad Real)

---

# LA CATALANA

COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN BARCELONA EL AÑO 1855

[illegible] DE CIUDAD-REAL

Enrique Pérez, [illegible]

---

# La Mutual Franco-Española

SOCIEDAD DE PREVISION Y CAJA DE AHORROS POPULAR

Su objeto es la creación de capitales durante entregas de 5 pesetas al mes durante 10 años para caso de vida, y en el fallecimiento de los asegurados, perciben los herederos ó beneficiarios, más del doble de lo que pagaron aquéllos en vida.

Se conceden préstamos al 6 por 100 de interés, á los suscriptores que tengan pagadas ocho anualidades completas.

Dirección general, Alcalá, 38, Madrid.

Director provincial: D. [illegible] Fernández-Infante.

Agente en la capital y contador del distrito, D. Ismael López, Procurador de los Tribunales, Toledo, 48, principal.

Se desean Agentes productores de reconocida honradez, en los pueblos donde no los haya.

---

# Ornamentos de Iglesia

**García Mustieles**

[illegible] MADRID

SURTIDO [illegible] EN TODA CLASE DE ARTÍCULOS PARA EL CULTO DIVINO.—[illegible] Y [illegible]

---

# ALMACENES DE HIERROS, Aceros, Ferretería y Cementos

DE

## Sobrinos de PRUDENCIO DE YGARTUA

ATOCHA, 38—MADRID.

Grandes existencias en Vigas doble T y forma U y demás clases de hierros.

**ESPECIALIDADES** en herrajes para obras, clavazón de todas clases, herramientas para Artes y Oficios, Ferrocarriles y Minas, Máquinas de taladrar y de punzonar, Fraguas portátiles.

**PUERTAS METÁLICAS** de diferentes sistemas para portadas.

**Solicítense precios.** Exportación á Provincias.

**CEMENTOS** de varias marcas, siempre en existencia.

---

# ¡Interesa a todos!

## J. CAMPOS, Médico Ortopédico

Montera, 38, principales.-Madrid

Sección de Ortopedia (Instituto Ortopédico Quirúrgico Madrileño)

**Hernias,** Vientres voluminosos, [illegible] de la Matriz, Sordera, Calvas, Deformidades, Nariz, Orejas. Tratamiento sin operación. Aplicación de piernas y brazos artificiales.

Sección de Cosmética (CLÍNICA [illegible] DE LA BELLEZA)

**Extinción** de arrugas, [illegible], manchas y cicatrices de la cara. Aumento y corrección del busto. Destrucción de las canas y modificación en el color del cabello. Eliminación, blanqueamiento y alisamiento del cutis. Extirpación de callos de los pies y [illegible] de los [illegible]. [illegible]

Servicios [illegible] y de [illegible] y tarifas por correo.

---

# LA URBANA

Compañía de Seguros contra incendios

Domicilio Social, París, Rue le Peletier, 8 y 10

DELEGACIÓN GENERAL EN ESPAÑA

Carrera de San Jerónimo, 11 y 13, Madrid

Asegura contra el incendio, el rayo, la dinamita, las explosiones del gas y aparatos de vapor, etc., las fincas, cosechas, mercancías, mobiliarios, fábricas, talleres, etc.

| | |
|---|---|
| Capital social (totalmente suscrito). . | 5.000.000 de francos |
| Capital desembolsado. . . . . . . . | 1.250.000 de ídem. |
| Activo de la Compañía. . . . . . . . | 117.546.000 de ídem. |

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA

Director en la provincia de Ciudad Real

**Ventura Grego** ✦ Mejora, 8 — CIUDAD REAL —

Aprobado el presente anuncio por la Comisaría general de seguros el 16 Octubre 1915

---

# J. Martínez,

¡-San Sebastián-! MADRID

Gran Camisería y almacén de géneros de punto

Especialidad en el corte y [illegible] [illegible]

[illegible] y [illegible] para [illegible] y colegiales.

---

# ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

## ESTÓMAGO É INTESTINOS

*el dolor de estómago, la dispepsia, las acedías, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.*

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.